



AYUNTAMIENTO DE AMBITE

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL DÍA 15 DE
NOVIEMBRE DE 2017,
Convocada por resolución de Alcaldía 8-11 /2017
Minuta nº8/17**

Maria Teresa Montero Pujante (1 de 2)
Secretaria - Interventora
Fecha Firma: 28/11/2017
HASH: c/44127a66c4062d46b46c6789a4a7

SRA. ALCALDESA- PRESIDENTA

D^a Eva cruz Muñoz Martínez (Vecinos por Ambite)

SRES ASISTENTES

D^a Celia Muñoz Maroto (Vecinos por Ambite)

D. David Rodrigo García (Ciudadanos de Ambite)

D^a Montserrat Merino Bartrina (Ciudadanos de Ambite)

SRA. SECRETARIO- INTERVENTOR

D^a. M^a Teresa Montero Pujante

En la Casa Consistorial de Ambite en el Salón de sesiones del Ayuntamiento, a 15 de Noviembre de 2017, siendo las diecinueve horas, se reúnen en primera convocatoria los señores concejales anotados al margen, todos ellos bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a Eva Cruz Muñoz Martínez, asistidos por la Secretario- Interventor D^a. M^a Teresa Montero Pujante, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Ambite. Comprobado que hay el quórum exigido para su celebración, se declara abierta y pública la sesión. No asisten los Sres. Concejales Piedra Cumplido ni Murcia torbellino, sin haber excusado su no asistencia.



Cód. Validación: 6ZRM53NZ43PYR7FSKLEDY63 | Verificación: <http://ambite.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 11

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.
- 11.
- 12.

13. Antes de comenzar se da cuenta del escrito presentado por el Grupo municipal de Ciudadanos de Ambite, solicitando la nulidad de la convocatoria del Pleno, debido a que faltaba documentación del Orden del Día, que les fue entregada en el día de ayer. La Sra. Alcaldesa le ha pedido informe al respecto por lo que procede a significar para su constancia en Acta, que no procede la nulidad, en todo caso la anulabilidad de acuerdo con lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo, pero al tratarse de dos puntos que no requieren votación, tampoco cabría. Señala el Sr. Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos de Ambite, Sr. Rodrigo que el tema de la cuota mínima también les fue entregada la documentación ayer y el tema de los proyectos, que ya saben que no hay proyectos pero si que hay memorias, cuando han venido a pedirlo el personal de administración no han sabido entenderles o decirles cual era la información. Responde la Sra. Alcaldesa que lo que pedían eran proyectos y como proyectos no hay, porque ya saben que se aprobó en un Pleno que la competencia en la redacción de los proyectos la tiene la Comunidad de Madrid, y están pidiendo algo que no existe y lo que se aprueba hoy es el alta de las actuaciones con lo que se ha enviado que es un presupuesto estimativo, hay unas memorias hechas(procede a mostrarlas al Pleno), que estaban cuando se convocó el Pleno, pero el personal no entendió porque no hay proyectos. Manifiesta el Sr. Rodrigo que también consideran necesaria esa documentación para tomar una decisión y la Sra. Merino añade que fue ella quien vino a solicitar esa documentación y no había ninguna documentación, responde la Sra. Secretario que la carpeta con toda la documentación del Pleno estaba en su despacho y hablo con una de las administrativas al respecto de eso, el miércoles de la semana pasada. Manifiesta la Sra. Merino que ayer se la podían haber dado, añade el Sr. Rodrigo que presentaron el escrito a las 10:00 horas y habría estado bien que les hubieran contestado en el sentido de que hubieran podido consultar las memorias. Continúa diciendo la Sra. Merino que tienen las memorias del año pasado del cementerio y de la piscina y se las entregaron para el pleno, para solicitar una subvención y no hubo ningún problema, no se entiende por qué ahora no se puede dar. Responde la Sra. Alcaldesa que se puede dar pero no es necesario para el alta. La Sra. Merino insiste que la documentación incluida en los puntos del Orden Día tiene que estar a disposición de los Concejales con 48 horas de antelación. Responde la Sra. Secretario que estaba. Significa la Sra. Merino que ayer por la tarde tampoco



se les contestó en este sentido y entienden que no es correcta la convocatoria. Responde la Sra. Alcaldesa que después del Pleno se les va a entregar una copia de las memorias. Manifiesta la Sra. Merino que al menos eso porque van a tener que opinar sin tener datos, porque a ella no le cuadran las cifras del cementerio con lo que se presentó el año pasado, necesita tener una opinión y poder entenderlo. Responde la Sra. Secretario que ella no entra en materia técnica, sólo jurídica. Manifiesta la Sra. Merino que en materia de urbanismo ella entiende y tiene la referencia del mismo técnico del año pasado, si ve el proyecto puede entenderlo porque las cifras cambian. La Sra. Muñoz significa que los números son orientativos porque será la Comunidad de Madrid la que tenga que decir. El Sr. Rodrigo dice que hoy se va a aprobar medio millón de euros de inversiones, añade la Sra. Merino que como mínimo es que tengan la documentación y desde Secretaría se les podía haber enviado. Responde la Sra. Secretario que insiste en que su nombramiento es circunstancial y desde Secretaría no hay nada que enviar. Retoma la palabra la Sra. Merino y responde que quién tenga la responsabilidad pero venir al Pleno así le parece de mucha gravedad y la decisión que tomen tiene que estar documentada. Señala la Sra. Secretario que se transmitirá la queja al personal administrativo, añade la Sra. Alcaldesa que las altas de hoy están más que habladas.

14.

15.

16. I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2017.

17.

18. Señala la Sra. Alcaldesa que hay una errata con el tema del pago de la refinanciación de Caja Rural porque consta que va a ser 100 € al menos y eso está mal. Señala el Sr. Rodrigo que eso se dijo y no se puede cambiar. Hace constar la Sra. Alcaldesa que eso no va a ser 100 € al mes. Reitera el Sr. Rodrigo que no se puede cambiar.

19. El Sr. Rodrigo manifiesta que su Grupo va a votar en contra no por el Acta en sí, sino por continuar con su postura ya que debería haber un video acta, y seguirán votando que no hasta que se entregue un video acta, que no cueste dinero.

20.

21. Sometida a votación sin correcciones, se aprueba por mayoría simple de votos por los votos emitidos por la Sra. Alcaldesa y la Sra. Muñoz del Grupo Vecinos por Ambite, a favor y el Sr. Villarta del Partido Popular, votando en contra el Sr. Rodrigo y la Sra. Merino del Grupo Ciudadanos de Ambite por las razones alegadas.

22.

23.

24. II.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

25.

26. Se procede a dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía habidas desde el último Pleno, haciendo constar la Sra. Alcaldesa que hay un error en el Decreto del Secretario del Juzgado de Paz, porque el Secretario del Juzgado de Paz ha cesado el día 10 de noviembre y la resolución tiene fecha de 20 de



octubre, ya que el anterior Secretario iba a cesar antes pero se ha demorado, añade la Sra. Secretario que esa Resolución está anulada en Gestiona.

27.

28. III.- DAR CUENTA DE PRESUPUESTOS Y GASTOS

29.

30. Se procede a dar cuenta de los gastos habidos desde el último pleno, indicando la Sra. Muñoz que hay una factura duplicada, la de ITV del vehículo NISSAN que consta en la página 1 y 2y también está duplicada la compra de material para arreglo del bote sifónico de la Casa de Niños.

31.

32. Los Sres. Concejales se dan por enterados.

33.

34. IV.- APROBACIÓN CUOTA MÍNIMA SISTEMA DE PAGO FRACCIONADO

35.

36. Explica la Sra. Secretario que la ordenanza fiscal nº 20 que regula el sistema especial de pagos y está fijada la cuota mínima en 200 € y para que más personas puedan acogerse a este tipo de sistema de pago se trata de bajar la cuota a 100 €.

37.

38. El Sr. Villarta cree que es positivo para facilitar el pago y va a votar a favor. Pregunta el Sr. Rodrigo si conlleva algún gasto para el Ayuntamiento. Responde la Sra. Secretario que no.

39.

40. Sometida la propuesta a votación se aprueba por unanimidad de los presentes.

41.

42.

43. V.- DAR CUENTA DE INFORMES TRIMESTRALES Y CUENTA GENERAL

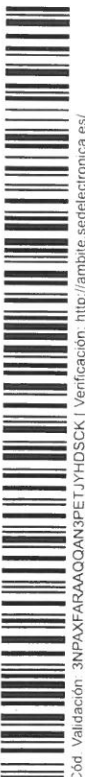
44. APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA

45.

46. Explica la Sra. Secretario que en este trimestre se ha rendido la ejecución trimestral del presupuesto, el periodo medio de pago y la Cuenta General. El PMP hay un ratio de operaciones pagadas del 38,2%, el importe de pagos realizados a proveedores es de 24.382,91 €, de la deuda viva se han pagado 51.000 €, y el importe de pagos pendientes es de 290.094,54 € y el tiempo del PMP es de 585,43 días.

47.

48. Pregunta el Sr. Rodrigo si el pago pendiente a proveedores es de 290.000 €. Responde la Sra. Secretario que aplicados a presupuesto porque hay proveedores no aplicados a presupuesto de ejercicios cerrados. Pregunta el Sr. Rodrigo como es eso. Responde la Sra. Secretario poniendo un ejemplo, si en la partida presupuestaria de personal hay consignados 100.000 € y se gastan 120.000 €, quedan pendientes de aplicación 20.000 €, que no se reflejan en el PMP porque ese documento es reflejo presupuestario. Pregunta el Sr. Rodrigo por qué hay tanta diferencia con el anterior trimestre. Responde la Sra. Secretario que se ha depurado y se ha incorporado al presupuesto todo lo que se ha podido, pero hay una parte que no se puede y ahora mismo faltan una 20 facturas por depurar, en este momento con una ligera oscilación se adeudan 320.000 € a proveedores.



Pregunta el Sr. Rodrigo si esto hace que no se cumpla con el principio de estabilidad presupuestaria. Responde la Sra. Secretario que no, podría cumplirse con la estabilidad presupuestaria aunque con incumplimiento de la regla del gasto, pero es ficticio. Manifiesta el Sr. Rodrigo que en el actual PIR se exige el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera para que nos den las actuaciones. Responde la Sra. Secretario que de momento van a dar las altas pero cuando llegue la resolución ya se verá si puede emitir el certificado o no, están en el camino de poder solucionarlo, porque se ha refinanciado la deuda, se han metido en el presupuesto muchas facturas que no estaban y por eso la diferencia en los importes entre este trimestre y el anterior. Reitera el Sr. Rodrigo que se podrían perder las altas y pregunta si ahora mismo sería viable. Responde la Sra. Secretario que hasta el día de hoy no, hay que seguir trabajando. Pregunta el Sr. Rodrigo si se pueden llevar las altas a Pleno, responde la Sra. Secretario que si y cabe la posibilidad de que la Comunidad de Madrid diga que son actuaciones no elegibles, eso significa que no las financian y entonces habría que traer otras altas nuevas o que se tenga que aprobar la cifra de nuevo. Reitera el Sr. Rodrigo que si no se cumple pueden perderse las actuaciones. La Sra. Secretario señala que si en el ejercicio siguiente se cumple puede volver a pedirse porque el programa es para el cuatrienio.

49.

50. VI.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE COLABORACIÓN CON LA RECAUDACIÓN MUNICIPAL

51.

52. Da cuenta la Sra. Secretario que se acaba de celebrar la Mesa de Contratación y existe una propuesta de adjudicación a favor de la empresa INFAPLIC, S.A., hay una bajada en general del 5% (0,5) con respecto al contrato anterior.

53.

54. El Sr. Villarta señala que se alegra de la continuidad de esta empresa que es la misma que que ha venido gestionando los tributos en Ambite y que en su momento fue muy criticada, hubo publicaciones de Ciudadanos de Ambite al respecto y es la que ahora se elige, la bajada es positiva pero reiterar que es la misma que venía gestionando la recaudación desde hace ya ocho años.

55.

56. El Sr. Rodrigo señala que han manifestado su total apoyo a la empresa porque están demostrando una colaboración y un total apoyo y lealtad al Ayuntamiento por la deuda que se mantiene y se alegran que continuen. Puntualiza la Sra. Secretario que el ayuntamiento tenía una deuda de 61.000 € y ya se han abonado cinco facturas.

57.

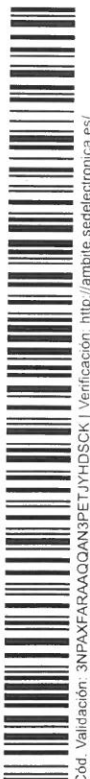
58. Sometida la adjudicación del contrato a votación se aprueba por unanimidad de los presentes.

59.

60. VII.- PROPUESTA DE APOYO A LOS VECINOS DE LA URBANIZACIÓN SIERRA DEL TAJUÑA

61.

62. Comenta la Sra. Alcaldesa que un grupo de vecinos de la urbanización enviaron carta y firmas al Ayuntamiento, mantuvieron una reunión el



pasado 11 de octubre y es por el tema de las ocupaciones ilegales de la urbanización para que el ayuntamiento lo eleve a otras instituciones, el problema es Pronorte, que nadie se hace cargo de ellas y está perjudicando al pueblo entero. A continuación procede la Sra. Alcaldesa a leer la propuesta (no se incorpora al Acta al haberse entregado a los Sres. Cocnejales con la convocatoria).

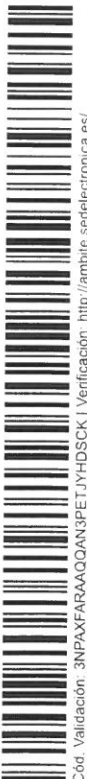
- 63.
64. Leída añade la Sra. Alcaldesa que estos vecinos han llamado al Canal de Isabel II y a Unión Fenosa y Guardia Civil y saben que se están haciendo inspecciones.
- 65.
66. El Sr. Villarta manifiesta que apoyan y comparten la propuesta, las ocupaciones son ilegales, perjudican a los vecinos y al pueblo y manifiesta todo su apoyo a las actuaciones que se vayan a realizar e insiste que las ocupaciones son ilegales.
- 67.
68. El Sr. Rodrigo señala que quieren puntualizar que hay que tener cuidado a la hora de criminalizar, son conscientes del problema, él lo tiene al lado pero piensan que esto es sólo un acto de cara a la galería porque se habla de autorizar a la Sra. Alcaldesa de cuantas gestiones.... Y quieren saber cuales son esas gestiones, que acciones se van a tomar a pesar de que la postura de su Grupo es favorable porque parece un problema serio, pero entienden que sólo son manifestaciones, faltan acciones concretas, y vuelve a preguntar que medidas se van a tomar desde el Ayuntamiento.
- 69.
70. Responde la Sra. Alcaldesa que que antes de reunirse con estos vecinos se envió una carta a la Presidenta de la Comunidad de Madrid la cual la contestó dirigiéndola a la Dirección General de Administración Local y esta a la Dirección General de Urbanismo, también se dio traslado a los Grupos de la Asamblea de Madrid y sólo contestó uno por teléfono, mientras va pasando el tiempo, así que no se está haciendo de cara a la galería, son dfe solucionar problemas y tienen otra reunión pendiente con estos vecinos, pero primero se acordó la carta que ha leído y las firmas, volver a escribir a la Presidenta de la Comunidad de Madrid e incluso transmitirlo a Delegación de Gobierno y a los Respresentantes de la Asamblea de Madrid.
71. Pregunta el Sr. Rodrigo si se ha orientado el Ayuntamiento para poder adoptar alguna medida. Responde la Sra. Alcaldesa que el Ayuntamiento no es competente y el problema es Pronorte y la SAREB a la que también han escrito este grupo de vecinos y los han llamado para decir que una de las viviendas es del Banco Sabadel y les han dicho que ya lo tienen judicializado.
- 72.
73. Pregunta el Sr. Rodrigo si puede el Ayuntamiento agilizar este tema. Responde la Sra. Alcaldesa que se ha llamado a la SAREB y está en procedimiento.
- 74.
75. Pregunta la Sra. Merino si ha llamado el Ayuntamiento al Canal de Isabel II, responde la Sra. Alcaldesa que si y los vecinos también.
- 76.



77. El Sr. Villarta señala que no sabe si el Equipo de Gobierno lo hace de cara a la galería o no pero si cree que quién lo hace de cara a la galería es el Grupo de Ciudadanos de Ambite porque se fotografian en Madrid con colectivos ocupas, no pueden venir hoy a hacerse los defensores contra las ocupaciones, concretamente la Sra. Merino que se fotografía y lucha por el movimiento ocupa con enganches ilegales.
- 78.
79. Se produce la intervención al mismo tiempo de la Sra. Merino y el Sr. Villarta. Continúa diciendo el Sr. Villarta que es el colmo del cinismo que vengan a decir que luchan contra los movimientos ocupas, concretamente la Sra. Merino, no puede decir lo mismo del Portavoz del Grupo porque no tiene constancia.
- 80.
81. La Sra. Merino procede a utilizar su turno de réplica que no se refleja en acta, solicitando la Sra. Secretario que se respete la presunción de inocencia.
- 82.
83. La Sra. Alcaldesa corta la intervención de la Sra. Merino y el Sr. Villarta, añadiendo la Sra. Secretario que ambos han consumido sus turnos de intervención.
- 84.
85. La Sra. Muñoz señala que le parece muy fuerte que el Sr. Rodrigo diga que actúan de cara a la galería porque están llevando a cabo diferentes actuaciones desde hace más de una año y cree que a ese Grupo no les preocupa mucho porque si los tienen cerca de casa y no lo ha dicho en el Ayuntamiento el problema, cree que no tiene razón de ser que diga eso.
- 86.
87. Se produce nuevamente la intervención de varios concejales al mismo tiempo. La Sra. Secretario recuerda lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.
- 88.
89. Sometida la propuesta a votación se aprueba por unanimidad de los presentes.
- 90.
91. VIII.- APROBACIÓN NOMBRAMIENTO SECRETARIO DEL JUZGADO DE PAZ
- 92.
93. Da cuenta la Sra. Alcaldesa que el anterior Secretario del Juzgado de paz ha cesado el día 10 de noviembre, por lo que es necesario nombrar otro secretario, según la normativa es suficiente con que sea la persona idónea que se considere, sólo requiere acuerdo plenario y se propone para su nombramiento a Doña Ana Fraile Roldán, anteriormente era el Secretario-Interventor quién lo llevaba pero como la Secretaria tiene nombramiento circunstancial no puede asumir ese cargo, añade la Sra. Secretario que la Sra. Fraile es además titulada universitaria.
- 94.
95. El Sr. Villarta expone que partiendo del máximo respeto hacia la persona que se propone cree que no es del todo ético para alguien que ha desempeñado cargo con tanta cercanía en el tiempo y por eso se van a abstener si fuera al revés que un exconcejal del Partido Popular fuera designando se vería feo.
- 96.



97. El Sr. Rodrigo manifiesta que van a votar en contra por el tema que ha ocurrido en el Juzgado de Paz y no están de acuerdo con la Sra. Juez de Paz por la negligencia habida.
- 98.
99. Sometido el punto a votación se produce empate entre los votos emitidos a favor de la Sra. Alcaldesa y la Sra. Muñoz de Vecinos por Ambite y los votos en contra del Sr. Rodrigo y la Sra. Merino, de Ciudadanos de Ambite, absteniéndose el Sr. Villarta
100. Repetida la votación con idéntico resultado, se aprueba el nombramiento con el voto de calidad de la Sra. Alcaldesa.
- 101.
102. IX.- APROBACIÓN ALTA PIR: ACTUACIONES EN CEMENTERIO MUNICIPAL
- 103.
104. Explica la Sra. Alcaldesa que ya saben que no hay sepulturas y llevan dos años intentando que les dieran la subvención de inversiones sin resultado y por eso la Sra. Merino tiene ese proyecto ajustado a la cantidad de 49.000 € que es lo máximo que conceden, no la concedieron porque lo hacen por orden de entrada y agotamiento de crédito presupuestaria y los municipios pequeños se quedan fuera, debería cambiarse el sistema, la nueva memoria del Arquitecto municipal es mucho mayor que la que se presentó en su día, se contemplan más cosas, se va arreglar la parte eclesiástica derruida además de la civil y la actuación asciende a 104.575,93 € y a los gastos asociados hay que sumarle también el IVA, añade la Sra. sEcretario que todo esto es orientativo porque los Técnicos de la Comunidad de Madrid lo ajustarán.
- 105.
106. El Sr. Villarta señala que en su momento lo apoyaron porque lo ven necesario y lo llevaron en su programa electoral, es necesario y es de competencia municipal por Ley, no van a cuestionar las consideraciones técnicas, el proceso está reglado además del técnico municipal intervienen los técnicos de la Comunidad de Madrid y la adjudicación se hace desde la Comunidad de Madrid y agradecen que no se haya distinguido entre la parte civil y la parte religiosa, por lo tanto va a votar a favot en esta actuación y en las siguientes.
- 107.
108. La Sra. Merino reitera la falta de documentación, al no haber podido ver las memorias se reservan de momento la opinión y por eso se van a abstener.
- 109.
110. Sometida el alta de la actuación a votación se aprueba por mayoría simple de votos emitidos por la Sra. Alcaldesa y la Sra. Muñoz de Vecinos por Ambite y el Sr. Villarta del Partido Popular, absteniéndose el Sr. Rodrigo y la Sra. Merino de Ciudadanos de Ambite.
- 111.
112. X.- APROBACIÓN ALTA PIR: REMODELACIÓN PISCINA MUNICIPAL
- 113.
114. Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y expone que también llevan mucho tiempo con la piscina municipal que tiene fugas, pierde agua, se pidió un



presupuesto para arreglarla porque hay cosas de normativa, hay que cambiar la valla de alrededor, indica que en el presupuesto también en los gastos asociados también falta el IVA y el total asciende a 215.521,09 €.

115.

116. Manifiesta el Sr. Villarta que su opinión es la misma que en el anterior punto, la piscina necesita una rehabilitación, es algo que todos llevaban en sus programas, los presupuestos son orientativos, y está fijado por el Técnico municipal a expensas de los Técnicos de la Comunidad de Madrid, es un proceso dotado de absoluta transparencia, con concurso público donde cualquier empresa se puede presentar, con lo cual va a apoyar la propuesta.

117.

118. La Sra. Merino señala que hay varios puntos que les llama la atención, como no les han dado la memoria del proyecto y tampoco los cambios que se van a hacer y no se ve si están ahí todas las ideas necesarias, han preguntados en dos plenos sobre la prueba de estanqueidad que se iba a hacer, también lo han pedido por escrito y la idea que tienen es que el vaso no pierde y lo que pierde son la tuberías, ha visto un presupuesto de 7.000 € para las tuberías y de un año para otro pasamos a 199.000 €, es cuatro veces el presupuesto y no saben en que consiste la obra, tampoco ven el clorador salino, no sabe si es equipamiento. Responde la Sra. Alcaldesa que si es equipamiento. Continúa diciendo la Sra. Merino que no se especifica y la rejilla tampoco está, ni siquiera saben si el alta va a servir para algo porque es posible que no tengan el certificado de sostenibilidad. Señala la Sra. Secretario que aún no está cerrado el ejercicio 2017. Continúa diciendo la Sra. Merino que su postura va a ser igual que el anterior punto, por falta de información, va a ser la abstención.

119.

120. Sometida el alta a votación se aprueba por mayoría simple de votos emitidos por la Sra. Alcaldesa y Sra. Muñoz de Vecinos por Ambite y el Sr. Villarta del Partido Popular, absteniéndose el Sr. Rodrigo y la Sra. Merino de Ciudadanos de Ambite.

121.

122. XI.- APROBACIÓN ALTA PIR: REMODELACIÓN PISTAS DEPORTIVAS Y OTROS

123.

124. Manifiesta la Sra. Alcaldesa que también es uno de los puntos clave del municipio y es muy necesario el arreglo de la pista deportiva, el campo de fútbol, unir el frontón con la parte de arriba, canchas nuevas e instalar juegos infantiles.

125.

126. El Sr. Villarta expone que es algo necesario, con una salvedad, todo lo que están aprobando hoy hay que saber que va a estar en el plazo de un año y medio o dos años, si que pide al Equipo de Gobierno una solución temporal pequeña y barata sobre la situación de las pistas, como las porterías, una red en la cancha de baloncesto, reparar el tablero porque hablamos de dos años que no puede estar así y sabiendo las limitaciones que existen un pequeño lavado de cara y sabiendo también que es culpa del vandalismo, pero va a dar su apoyo a la propuesta.



- 127.
128. El Sr. Rodrigo manifiesta que quiere matizar su postura de abstención, no están en contra de que se hagan obras en Ambite, pero el dinero es limitado, hay que ajustar bien para poder abracar el máximo posible de acciones, por eso consideran necesario ver las mejoras para saber si se van de presupuesto y también querían saber cual es el plan de inversión del Ayuntamiento.
- 129.
130. Responde la Sra. Alcaldesa que la única inversión que tiene el municipio no le parece que se estén absteniendo, le parece lamentable.
- 131.
132. Responde el Sr. Rodrigo que ha dejado claro el por qué de su abstención, el dinero no es infinito y si alguna se puede ajustar, se puede utilizar para otra cosa por eso saber el plan de inversión del Ayuntamiento sería muy saludable para todos, y no han tenido esa capacidad de decidir si lo que se va a hacer es lo mejor para Ambite o no.
- 133.
134. Responde la Sra. Alcaldesa que para ellas es lo mejor para Ambite y son cosas que llevan detrás de ellas mucho tiempo, necesarias en el municipio y le parece muy fuerte que la única inversión que hay en el municipio que es el PIR, se estén absteniendo porque va a haber un año por delante para verlo todo.
- 135.
136. Señala la Sra. Merino que es una excusa.
- 137.
138. A esto responde la Sra. Alcaldesa que siempre tienen la excusa de los papeles y si no la cámara para votar en contra, pero le parece muy fuerte porque se han escogido las actuaciones que todos conocen que son necesarias, desconoce si la Sra. Merino sabe mucho de obras pero el Sr. Arquitecto ha mirado una tabla de precios estipulada por Ley, y le parece fuera de lugar, lo que damos de alta es la actuación, el proyecto ya lo harán los técnicos de la Comunidad de Madrid y se está ajustando lo máximo para atender todas las demandas de los vecinos, también van a preparar otras altas de asfaltado de calles y más y es muy importante que se haga esto en primer lugar, ojala fuera ya pero vamos a tener que esperar dos o tres años para poder verlo todo arreglado, no entiende que se abstengan en algo tan importante para el municipio y como dice la Sra. Merino que es ficticio, aquí no hay nada ficticio.
- 139.
140. Manifiesta la Sra. Merino que muchas de las cosas que se han presentado no han llegado a ningún lago. Responde la Sra. Alcaldesa que es o n oes así, añade la Sra. Muñoz que se puede presentar pero si la Comunidad de Madrid se queda sin dinero el proyecto se queda fuera.
- 141.
142. Sometida el alta a votación, se aprueba por mayoría simple de votos emitidos por la Sra. Alcaldesa y la Sra. Muñoz de Vecinos por Ambite y el Sr. Villarta del Partido Popular, absteniéndose el Sr. Rodrigo y la Sra. Merino de Ciudadanos de Ambite.
- 143.

144.

145. XII.- APROBACIÓN ALTA PIR: REMODELACIÓN ALIVIADERO
URBANIZACIÓN SIERRA DEL TAJUÑA

146.

147. Manifiesta la Sra. Alcaldesa que esto también hay que solucionarlo porque los aliviaderos de la urbanización pasan por la piscina y ya que se va a arreglar, ahora está habiendo problemas y todavía no está ocupada toda la urbanización, en caso de que llegue a estar ocupada al 100%, habría un problema y que no está lloviendo, porque la tubería no tiene la dimensión que debería tener, así que esta actuación sería hacer el aliviadero y el depósito.

148.

149. El Sr. Villarta manifiesta que es un problema ya sabido y va a apoyar la propuesta.

150.

151. El Sr. Rodrigo señala respecto a esta actuación que tienen la documentación porque tienen el Plan Director, ven alguna desviación aunque lo ven necesario.

152.

153. Sometida el alta a votación se aprueba por unanimidad de los presentes.

154.

155. Antes de levantar la sesión manifiesta la Sra. Alcaldesa que se traerán más altas intentando recoger todas las necesidades del municipio.

156.

157. Y no habiendo más asuntos que tratar en el Orden del Día la Sra. Alcaldesa-Presidenta levantó la sesión en el lugar y fecha indicada al comienzo del Acta, siendo las 20:20 horas, doy fe.

158.

159.

160.

Vº Bº

161.

LA SECRETARIO-INTERVENTOR

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

162.

Eva Cruz Muñoz Martínez

Mª Teresa Montero Pujante

163.

164.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DOCUMENTO



Cód. Validación: 3NPAXFARAAQAN3PETJYHDSCK | Verificación: <http://ambiente.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 11 de 11